



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1605/ASO/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16-05-2018	BOUC: 18-05-2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
PERFIL PROFESIONAL: ANTROPOLOGÍA E INTERVENCIÓN SOCIAL	
ACTIVIDAD DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
JIMÉNEZ ÁLVAREZ, MERCEDES GEMA	8.8



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional
2.-	Adecuación al perfil de la plaza
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia en la materia
8.-	Publicaciones
9.-	Proyectos de investigación
10.-	Comunicaciones a congresos
11.-	Otras titulaciones
12.-	Otros: (Becas, premios, estancias de investigación, etc.).

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
ABAD NAJERA, RUTH	2
CABEZAS FERNÁNDEZ, MARTA	2
DE LESTE MOYANO, JOSÉ EDUARDO	4
DE THOMASSIN DE MONTBEL, FLEUR	2
ESCRIBANO CASTAÑO, PAULA	4
ESTEVEZ PAZ, MIGUEL ÁNGEL	2
FERNÁNDEZ PIEDRA, DIEGO	2
FERNANDEZ SAN MIGUEL, RAÚL	2
IGLESIAS JIMÉNEZ, EDUARDO	2
LÓPEZ COSTALES, ANA MARÍA	2



MÁRQUEZ JR, ARTURO	1.3
NADAL SÁNCHEZ, HELENA	2
PERALTA RUÍZ, ELENA	2
PÉREZ PÉREZ, MARTA	2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2
USERO LISO, LUIS MANUEL	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No se adjunta la documentación de los requisitos básicos para poder presentarse a la plaza

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 de JULIO de 2018

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado:		Firmado: David Berna Serna	
Firmado: Fernando Lores Masip	Firmado: José I. Pichardo Galán	Firmado:	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 16/07/2018

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez